

Trujillo, 07 de setiembre del 2022

GR/F-2415-2022

Señor(a)

Juan Orlando Cossio Williams

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

MINEM

Av. Las Artes Sur N° 260

Lima.-

Asunto : Solicitud de ampliación de plazo para presentación de levantamiento de observaciones del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la "Línea de Transmisión S.E. Trujillo Norte - S.E. Porvenir (L-1117) en 138 kV".

**Referencia : a) Carta GR-1801-2019 y escrito N° 2991870, de fecha 05.11.20
b) Carta GR/F-1402-2022 Registro N° 3312367 del 03.06.2022
c) AUTO DIRECTORAL N° 0234-2022-MINEM/DGAAE 26.08.2022**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted en relación al AUTO DIRECTORAL N° 0234-2022-MINEM/DGAAE recepcionado con fecha 26 de agosto del 2022, por el cual nos otorgaron un plazo de 10 días hábiles, para presentar el levantamiento de observaciones del "**Plan Ambiental Detallado (PAD) de la "Línea de Transmisión S.E. Trujillo Norte - S.E. Porvenir (L-1117) en 138 kV"**", formuladas mediante INFORME N° 0535-2022-MINEM/DGAAE-DEAE.

Al respecto, a efectos de preparar los documentos pertinentes para la subsanación de las observaciones, solicitamos se sirvan otorgarnos un plazo adicional de diez (10) días hábiles adicionales para la presentación del informe correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 48.4, contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado de acuerdo con el AUTO DIRECTORAL N° 0234-2022-MINEM/DGAAE.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,


Ing. Elida Huamanlazo Barrios
APODERADA


C.º. Regional Electromedicina
APODERADO
Huamanda S.A.